

Quito, 21 Junio de 2013

INFORME DE COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de:

CONSTRUCTORES VIALES S.A. COVIALSA

En mi calidad de comisario de Constructores Viales S.A. Covialsa, y dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 279 y el estatuto social de la Empresa, me cumpla con informarles que he examinado el Balance general de la Compañía que inicia el 1 de enero de 2012 y finaliza el 31 de Diciembre 2012 y los correspondientes estados de resultados para el año terminado en esa fecha (año 2012). Debo dejar asentado los estados financieros indicados anteriormente son de responsabilidad única de la administración.

Mi revisión se efectuó utilizando los principios de contabilidad generalmente aceptados en las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones legales vigentes en la Republica del Ecuador; mi examen incluye la revisión a las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, considero que mi análisis provee una base razonable para expresar una opinión informada.

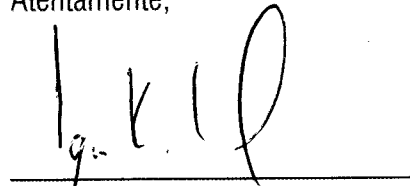
Como comentario debo insistir en la obligación de la administración de la Compañía de gestionar el cobro de la cuenta por cobrar que mantiene Covialsa pendiente, ya que se debe considerar que es una cuenta sumamente importante para la empresa. La Gerencia debería emprender una compañía agresiva para lograr su pago. Adicionalmente debo informar con agrado que la Empresa ha implementado un plan exitoso para acoger las normas NIIF en su sistema de contabilidad interna.

En mi opinión los estados financieros representan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa Constructores Viales S.A. Covialsa en el periodo comprendido desde el 1 de Enero de 2012 hasta el cierre de su ejercicio el 31 de Diciembre 2012 así como el correspondiente resultado de sus operaciones terminado también el 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en el Ecuador.

Por todo lo expuesto anteriormente recomiendo la aprobación del balance general, así como el estado de resultados de Constructores Viales S.A. Covialsa para el periodo del año de 2012.

Sin nada mas que agregar extendiendo un cordial saludo a todos los accionistas de la empresa y les agradezco por la confianza depositada en mi gestión.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Igor Krochin L.', is written over a horizontal line.

Ing. Igor Krochin L.

Comisario de Constructores Viales S.A. Covialsa